

## El PRC acusa al PP de “desconocimiento jurídico” y ve a Urrutia “totalmente desorientada” con las leyes administrativas

*Los regionalistas recuerdan a la diputada ‘popular’ que la Ley Autonómica “sigue la misma tendencia” que la estatal y la del resto de Comunidades Autónomas*

*Santander, 5 de abril de 2018*

El Grupo Parlamentario Regionalista ha acusado a la diputada del Grupo Popular Isabel Urrutia de “tener un profundo desconocimiento jurídico” al tiempo que la ve “totalmente desorientada” con las leyes administrativas.

Por ello, han recordado a Urrutia que la Ley de Régimen Jurídico que está tramitando el Gobierno de Cantabria “sigue la misma tendencia” que la Ley estatal 40/2015 y la del resto de Comunidades Autónomas.

En este sentido, el portavoz parlamentario del PRC, Pedro Hernando, ha recordado a Urrutia que “las líneas rojas” que ella contempla en la ley cántabra “están también” recogidas en la Ley 40/2015 en referencia a las mesas de contratación y a la posibilidad de que las sociedades públicas tengan facultades administrativas, incluidas las expropiaciones.

Al respecto, Hernando ha llamado la atención a que el PP “genere sospechas y desconfianza” sobre la existencia de la pluralidad de las mesas de contratación porque “es una alternativa fijada” en la Ley 40/2015, en su artículo 326.

Y ha hecho hincapié en que la propia Isabel Urrutia, en su calidad de directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) en el Ejecutivo de Ignacio Diego, tuvo su propia mesa de contratación, ya que presidió la mesa de contratación de este organismo autónomo a la Administración cántabra.

En cuanto a la posibilidad de que las empresas públicas tengan facultades administrativas, entre ellas la expropiatoria, el portavoz regionalista ha recordado a la diputada ‘popular’ que la ley “lo único que hace es recoger la posibilidad”, ya que deberá ser una ley autonómica “posterior, aprobada por el Parlamento” la que desarrolle este derecho.

Además, ha afirmado que “siempre van a estar controladas de forma directa por la administración pública”.

Por último, en cuanto a la otra línea roja señalada por el PP para oponerse a la Ley de Régimen Jurídico referida al nombramiento de directores y secretarios generales, Pedro Hernando ha apuntado que el Gobierno “tiende a la profesionalización”, ya que considera que es el planteamiento “más razonable y de sentido común”.

No obstante, ha subrayado que si otros grupos tienen otras opciones deberían plantearlas, ya que el PRC “no tiene inconveniente en discutirlo”, con el objetivo de “alcanzar el máximo consenso”.

El portavoz parlamentario ha lamentado que la diputada ‘popular’ actúe de forma “irresponsable, generando sospechas y desconfianzas” sobre un proyecto de Ley que sigue la Ley 40/2015 aprobada por el PP en las Cortes.

Por ello, ha instado a Urrutia que, si no le gusta la Ley 40/2015, pida a la ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría, que la reformule.